



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, Km. 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución N° 1.003/2009

Por la cual el Rectorado de la Universidad Nacional del Este adopta el Modelo Estándar de Control Interno de Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP).

Ciudad del Este, 28 de octubre de 2009

Vista: La Resolución CSU N° 176/2009, Acta N° 435 de fecha 19 de Agosto de 2009, por la cual el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este adopta el Modelo Estándar de Control Interno de Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP).

Considerando: **Que** el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este, por Resolución CSU N° 176/2009 de fecha 19 de agosto de 2009, procedió a adoptar como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República, el modelo estándar de control interno para las entidades publicas del Paraguay;

Que, el Rectorado, parte integrante de la Universidad Nacional del Este, es considerado una entidad del Estado, y en cumplimiento a la Resolución CSU N° 176/2009, de fecha 29 de agosto de 2009 y de conformidad a la Resolución CGR N° 425, de fecha 09 de marzo de 2008 en concordancia a la Ley N° 276/94 “Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República”; la Ley N° 1535/99 de “Administración Financiera del Estado”; reglamentada por el Decreto 8.127/2000, modificado por Decreto N° 962/2008; y a la Ley N° 250/93 “Carta Orgánica de la UNE” corresponde que esta Institución proceda a la adopción, conforme a los lineamientos descritos en los actos administrativos generales mencionados y en especial a la Resolución del Consejo Superior Universitario supra citada.

Por tanto, en base a las condiciones que anteceden y a las disposiciones legales mencionadas.

En uso de sus atribuciones legales

El Rector de la Universidad Nacional del Este

RESUELVE

Artículo 1° **ADOPTAR** el Modelo Estándar de Control Interno de Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) de conformidad a la Resolución CSU N° 176/2009 de fecha 19 de agosto de 2009 emanada por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este en concordancia a la Resolución CGR N° 425, de fecha 09 de marzo de 2008.

Artículo 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.




Lic. Víctor Alfredo Britez Chamorro
Rector